



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 22 DIC 2008

VISTO las Resoluciones M. ED. N° 2692/07, M.E.C.C. y T. N° 1034/08, N° 1895/08, N° 2171/08 y N° 2737/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se designa a los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, hasta la finalización del Ciclo Escolar 2.008.

Que en el artículo 3° y Anexo I, Punto 3 del Decreto Provincial N° 1076/01, faculta al Ministerio a dictar los actos administrativos necesarios para la aplicación e instrumentación de dicho instrumento legal, como así también establecer el tiempo de duración de la Comisión.

Que por estrictas razones de servicios se debe dar continuidad al funcionamiento de la misma y a sus miembros hasta la finalización del Ciclo Escolar 2.009.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, hasta la finalización del Ciclo Escolar Año 2.009, por estrictas necesidades de servicio, constituyendo su sede en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Dar continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, constituido por los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente, hasta la finalización del Ciclo Escolar 2.009, por estrictas razones de servicio.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2922** /08.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Marcelo Javier GODOY
Jefe División Notificación
y Archivo General
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

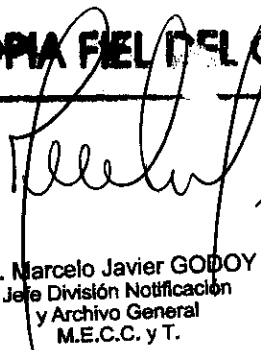
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2922 /08.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DIGITO	ESTABLECIMIENTO
VISINTIN, Elvio Omar	12.838.108	02 05	C.P. "Dr. José María Sobral"
MUSSA, Miryam Delis	13.726.027	01 03	C.P. "José Martí" Centro Poliv. de Arte
ZALAZAR, Silvia Marta	14.398.986	00	Esc. Pcial. N° 24
SABATINI, María Laura	13.081.694	02	Centro Poliv. de Arte

G.T.F.
H
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Sr. Marcelo Javier GODOY
Jefe División Notificación
y Archivo General
M.E.C.C. y T.